

EL EJERCITO Y LA MARINA EN EL REINADO DE CARLOS III

Vicente Rodríguez Casado

Del Estado Patrimonial al Estado Nacional.

Una de las características más acusadas en la transformación que se opera en España en la segunda mitad del siglo XVIII es la tendencia a construir un nuevo tipo de Estado, que empieza a apartarse de las líneas patrimoniales. Para ello, se modifican las estructuras internas de los antiguos reinos, y la Administración pública adquiere cierto sentido de uniformidad. Con ese fin, el Estado va a intervenir en funciones hasta ahora privativas de la Sociedad, como las referentes a la beneficencia y a la enseñanza. Pero donde se va a dar la batalla más importante en tal sentido es a la hora de reformar el Ejército, la Marina y la Administración pública.

Las reformas no son, sin embargo, clamorosas, desde el punto de vista legislativo. Los historiadores que miran las Ordenes, Decretos y Cédulas reales del reinado de Carlos III con mentalidad del siglo XX, sufrirán una profunda desilusión. El paso es lento, poco llamativo, pero muy seguro. Se legisla abundantemente, en una misma dirección, aunque siempre sobre aspectos parciales, que van entrando con lentitud en la misma entraña de la vida española. Yo aconsejaría a los historiadores impacientes y desilusionados, que observen los cambios tras-

centadales que se operan a lo largo de los treinta años de gobierno de Carlos III, sin grandes leyes constitucionales, y que los comparen, en la realidad viva con las transformaciones conseguidas en períodos históricos posteriores, en que, incluso, se hunden regímenes enteros y se crean otros nuevos.

Hay campos, sin embargo, donde las reformas van más lejos, por ejemplo el que vamos a estudiar en este artículo. Hay otros en los cuales se procede más pausadamente. La razón está en que se legisla con realismo político, al compás de las transformaciones verdaderas que se están operando en la Sociedad.

En este intento de unificación de la vida pública el mundo americano presenta peculiaridades propias difíciles de adaptar al proceso general. Sin embargo, no se desmaya en el deseo de conseguirlo. Podemos imaginar la satisfacción con que el Rey estampa en 1787 esta afirmación sorprendente y realista a la vez: "La mayor parte de las máximas, que dejo insinuadas a la Junta, es trascendental y común a mis dominios de Indias, aunque en ellos haya algunas otras reglas y consideraciones propias de su particular gobierno"¹.

En definitiva, la Monarquía católica, vieja federación de reinos se convierte más y más en lo que hoy entendemos por España. Lo malo fué que este proceso, natural por cuanto reflejaba las nuevas corrientes sociales, se aceleró desmañadamente, sin tino alguno, en el siglo liberal. Y en nombre de principios abstractos se fué a un centralismo rígido y absurdo, auténticamente antisocial, que nunca pretendieron los ministros y gobiernos de Carlos III. Hablar del preliberalismo de la Monarquía ilustrada española es no saber distinguir la diferencia que hay entre una caricia y un golpe. Diferente intensidad de la fuerza con que se da, y también diferente intención.

España, la España que nosotros conocemos, nace en el siglo XVIII y cuenta en la segunda mitad, con todos los perfiles necesarios. La bandera, que aparece entonces, junto con los himnos nacionales es algo más que un mero símbolo. Representa la culminación, al menos en sus líneas fundamentales, del concepto de España.

Las Ordenanzas de Carlos III.—Táctica prusiana.

Una de las primeras tareas que acometió Carlos III, llevado por la difícil situación estratégica de nuestra Patria, y el noble deseo de colocar a España junto a las primeras potencias de la época, fué la reorganización del Ejército y de la Marina. El espíritu de la reforma

¹ Punto LXXXIV, de la Inst. Reserv.

del Ejército está contenido en las famosas Ordenanzas, que aun llevan el nombre del Rey que las promulgó, y cuyas normas morales rigen, todavía, la vida militar española. Las reglas, concisas y claras, sobre los conceptos de honor y disciplina, tienen solidez de obra perdurable².

Las Ordenanzas nacieron de las instrucciones de 1760, dirigidas al Arma de Infantería. Allí quedaron establecidas, por primera vez, rigurosas condiciones para los ascensos, dejados, hasta entonces, al arbitrio y la intriga. También se trata en las instrucciones de modificar la táctica militar, aumentando el número de los Regimientos, y alterando su estructura interna. Años después, y sobre la base de las de Infantería, se promulgaron las Ordenanzas para todo el Ejército, en la época en que Aranda gobernaba el Consejo de Castilla, y fueron redactadas por una comisión de generales presidida por él mismo.

Indudablemente, en el aspecto técnico, las Ordenanzas de Carlos III representan el triunfo de la escuela prusiana, de una forma mucho más clara que en las Instrucciones de 1760. Las unidades de combate están concebidas más para la ofensiva en terreno abierto, que para el asedio o la retirada. Federico II, cuyo genio guerrero ganaba cada día mayores admiradores, había impuesto en Europa nuevos conceptos estratégicos, en los que entraban, como premisas ineludibles, el aprovechamiento del terreno y su estudio anterior; una disciplina férrea entre sus soldados; y el máximo entrenamiento de éstos, con el objeto de que pudieran manejar el fusil con la mayor soltura posible.

Los tratadistas militares clásicos, Barado y Almirante³, ponen de manifiesto que la llamada táctica prusiana la aprendió Federico II en libros españoles, y fundamentalmente en las "Reflexiones militares" del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, y en las campañas de Gages en Italia durante la guerra de la Pragmática. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que el genio de Federico II fué el que logró imponer una nueva táctica guerrera, asimilada después por España, aunque estuviera inspirada en las campañas de nuestro ejército en Italia. Los soldados —según el modelo del Ejército de Prusia— avanzaban con los codos pegados al cuerpo, y conforme a una marcha regular. "Antes de

² "Ordenanzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos". Madrid, 1768.

³ Basado en "Literatura Militar", 1890, p. 404, comenta la sorpresa del General Juan Martín Álvarez de Sotomayor, cuando en una entrevista con Federico II, el Rey de Prusia le expresó su extrañeza de que un general español fuese a Berlín para aprender la táctica militar, que él había estudiado en España. En la conversación se refirió expresamente a Santa Cruz de Marcedano y a las Campañas de Gages.

entrar en acción, todas las providencias necesarias estaban tomadas para atraer al enemigo sobre el sector deseado, mientras el grueso de las tropas desbordaba el flanco y retaguardia enemigos, repitiendo, en amplia escala, el movimiento oblicuo del Ejército tebano de Epaminondas" ⁴.

Naturalmente que las reformas tácticas levantaron toda clase de protestas y reclamaciones. Carlos III —decían— debía conocer por propias experiencias la bravura y eficacia del antiguo ejército, puesto que, por su empuje, había logrado "calzarse dos coronas" en Italia. Cadalso, el coronel gaditano, se hace eco, también, de las quejas en sus "Cartas Marruecas": "Cuando se trató de introducir en nuestro ejército las maniobras, evoluciones, juegos, y régimen mecánico de la disciplina prusiana, gritaron algunos inválidos, diciendo que esto era un agravio manifiesto al Ejército español... y parecía tiranía" ⁵. Y un extranjero, Edward Clarke, habla de la resistencia de los soldados a los ejercicios al modo prusiano, como un lugar común, que le sirve para ponderar la aversión que sentían los campesinos por los nuevos instrumentos técnicos de labranza, importados de Inglaterra ⁶. Fernán Núñez, poco amigo también de la táctica y las Ordenanzas, se preocupa por sus antiguos privilegios: "¿cómo nos tratarán ahora que, según parece, quieren hagamos de subalternos en la nueva Ordenanza, según la mecánica y ceremonial que dicen nos imponen?" ⁷.

Pero los reformistas triunfaron en toda la línea. Además de Aranda, D'Reilly, y Gazola, los militares más prestigiosos las apoyaron con todas sus fuerzas. Así, por ejemplo, Ceballos, Juan Martín Álvarez de Sotomayor, Morla, y luego Urrutia, el Marqués de la Romana y Reding.

Reclutamiento y quintas.

La adopción de la moda prusiana y aún el espíritu que mana de las Ordenanzas, no son otra cosa que la consecuencia de un cambio fundamental en el modo de concebir el ejército, que tiene lugar en España, de forma claramente formulada e impuesta, en el reinado de Carlos III. Nos referimos a la idea del servicio militar, tal como hoy la entende-

⁴ José M^o Sánchez Diana, en "El Despotismo ilustrado español de Federico el Grande y España", Arbor, N^o 100, p. 528.

⁵ Carta XXI.

⁶ Carta XIX, del "Etat present de l'Espagne et de la Nation espagnole", Bruselas, 1770.

⁷ Fernán Núñez, ob. cit., t. II, p. 229.

mos, como el cumplimiento de un deber hacia la patria que todos están obligados a cumplir.

Desde el concepto medieval de la guerra, que atribuía a la nobleza la misión militar, aun cuando en la Península revistiera carácter distinto de los reinos fronterizos con los musulmanes, y aquí el pueblo debía también poner su esfuerzo junto a las clases altas de la sociedad, hasta los famosos Tercios de Flandes, los soldados eran siempre voluntarios. Voluntarios porque "nobleza obliga", o voluntarios porque el corazón o la necesidad empuja.

A consecuencia de ello, el ejército, integrado por súbditos de cualquiera de los reinos de la Monarquía Católica, y aun de mercenarios de otros países, actuaba siempre como fuerza de choque en los puntos claves de la batalla exterior. El corazón de la gran Monarquía, los reinos peninsulares, estaban casi desprotegidos de cualquier intento de penetración enemiga. Cuando fué preciso defenderse de la sublevación de los moriscos en 1567, hubo que llamar con toda celeridad a veteranos de Italia. No hay duda de que uno de los motivos de la famosa expulsión de estos hombres, tan poco adaptados al ambiente, en el reinado de Felipe II obedeció a la sensación de seguridad que se tenía en los reinos peninsulares, tan desguarnecidos de tropas regulares.

Felipe II procuró poner remedio, disponiendo en 1590 el reclutamiento de 60,000 hombres, para constituir con ellos una milicia territorial, cuyos soldados debían aprender y ejercitarse en las armas en los días de fiesta. Pero lo hizo conforme a la mentalidad de la época, como levas de voluntarios a los que se les antepone a la idea del deber, la de los privilegios y exenciones. La milicia territorial, así nacida, llevó una vida bien precaria. Felipe III accedió a la demanda de las Cortes que le pidieron su supresión en todas las ciudades no fronterizas o costeras. Y cuando Felipe IV vió desbordada la frontera francesa, y a Cataluña luchando por separarse de la Monarquía Católica y a Portugal declarar su independencia, el sentimiento militar era casi nulo en el resto de la Península. Es cierto que el ataque de Olivares a las costumbres de los reinos, afectaba también a todos los demás, y aún no había nacido el concepto de España y el sentido patriótico tal como hoy lo entendemos, pero no es menos cierto que el nervio militar y guerrero estaba en trance de desaparecer.

Hubo que acudir de nuevo a levas de "voluntarios", que ya en aquella época están muy lejos de ser, como antaño, la flor y nata de la sociedad. En el flamante ejército de Felipe IV, los soldados eran mendigos, vagos, maleantes, gentes todas de mal vivir, encuadrados con al-

gunos veteranos que se trajeron de fuera. No hace falta decir el papel que tenía el Rey Católico al frente de aquellas tropas. Lo extraño no es que sólo llegara a Zaragoza. Lo extraño fué que llegara hasta allí. Además, y tiene esto mucha mayor importancia, el desprestigio que todo ello trajo consigo fué enorme. Cincuenta años antes era una honra ser soldado en Flandes. Llegar a capitán representaba el honor de mandar caballeros. Ahora, incluso la nobleza se retraía de cumplir su deber. No es honorable estar en compañía de facinerosos, ni aun el mandarlos.

¿Qué podía hacer Carlos III para remediar un mal tan grave? Hablar y dar órdenes que no tenían cumplimiento. La Monarquía católica se extinguía, al parecer, según las cábalas de las demás Cortes, que no pensaban sino en repartirse sus despojos.

En esta situación nos coge la Guerra de Sucesión. En 1704, Felipe V, promulga la Real Cédula de 8 de noviembre en la que dispone la creación de un nuevo ejército, cuyos soldados serían un vecino de cada cinco en el Reino de Castilla, escogido por sorteo, los oficiales y jefes, hidalgos o "los que vivieron noblemente, aunque fuesen hijos de comerciantes"; y los coroneles "entre los más calificados y titulados de cada partido".

La Real Cédula no se cumplió en todas sus partes. Los sorteos en algunos sitios no se realizaron; en otros, se recurrió a la intriga, y en todos, se completó el cupo asignado con violencias y engaños. Pero el nivel moral del soldado fué muy superior al de antes. Castilla levantó un ejército numeroso y bien disciplinado, que aseguró el trono de Felipe V, y pudo pensar años después en la reconquista de Italia.

Hablo de Castilla, porque, a pesar del famoso Decreto de Nueva Planta, y de la tendencia claramente centralizadora de la dinastía borbónica, el peso de la tradición era tan grande, que las costumbres de los Reinos, no desaparecieron en una hora. Los desórdenes y motines provocados en Cataluña en 1726, cuando por primera vez quiso implantarse en el principado el sistema de quintas, obligaron a la Corona a dictar la ley de 1734, en que se ordena la constitución de la Milicia territorial, exclusivamente en Castilla. Y aun entonces Madrid se ve obligado a cerrar los ojos sobre la forma de hacerse el sorteo, y el modo del reclutamiento, que sigue recordando las antiguas levas, contenidas, sin embargo, las injusticias y violencias extremadas por el afán en las ciudades de no chocar demasiado con el espíritu de la nueva ordenación.

En el reinado de Fernando VI se admite la realidad de la leva, y, en 1747 los municipios de las ciudades fueron autorizados para realizarla. De todos modos, en la Representación de Ensenada de 1751, se da, teóricamente al menos, un paso importante en la materia. Allí se opi-

na que en la Corona de Aragón puede haber milicias como en Castilla "sin inconveniente alguno"... "y en Cataluña se alegrarán de que se formen los cuatro —batallones— de fusileros de montaña, como lo ha representado su Capitán General, y que serán útiles para todo"⁸.

Sin embargo a la hora de aumentar los efectivos militares, aparte de las milicias de Aragón, vuelve Ensenada a pensar en veinte batallones de extranjeros, alemanes principalmente, sobre los veintiocho que ya existían. En época de Somodevilla, todavía quedaban rastros del desprestigio anterior: "los naturales no aman la infantería... es necesario que haya los menos batallones veteranos de la nación que sea posible"⁹.

Con estos tres problemas tuvo que enfrentarse Carlos III: prestigiar la infantería, hacer extensivas al resto de España las milicias, y ahondar en la noción del servicio militar obligatorio, empezando por el reino que, desde comienzos de siglo, lo tenía ya implantado.

El primer punto lo logra plenamente. Son también tres los medios principales que utiliza para lograrlo; que parecen contradictorios a primera vista, pero que no lo son en realidad, en cuanto se estudia el asunto con detenimiento. La nobleza, "útil al servicio del Estado en la carrera de las armas y letras"¹⁰, va a ser alentada para que preste su esfuerzo en el prestigio de la infantería. Los honores civiles, no los privilegios, serán el principal incentivo que se ponga para lograrlo. De este modo, por ejemplo, los cuerpos de Guardias de la infantería española van a contar con doscientos "cadetes". Y el sentar plaza como "cadete" llegó a ser tan codiciado, que Cadalso nos dice que "si se admiten todos los que pretenden ser admitidos" llegarían a dos mil¹¹. Ser cadete no era, sin embargo, una bicoca; era simplemente sentar plaza, por "doce o catorce años" haciendo siempre el servicio de soldado raso" para ser promovido después "al honor de llevar una bandera con las armas del rey y divisa del regimiento" y durante tan largo tiempo contaban sólo con "el prest de soldado raso y nada más". Y las guardias de la infantería española llegaron a tener tal importancia, que, cuando por circunstancias económicas, algún cadete pasaba a otro cuerpo "lo más que hacen... es beneficiar compañías de caballería o dragones... y aun así quedar con tanto afecto al regimiento como si viviera en él".

⁸ Rodríguez Villa, ob. cit., p. 123.

⁹ Idem, p. 122.

¹⁰ Punto CCXXII de la Inst. Reserv.

¹¹ Carta XLV, de las "Cartas Marruecas".

Pero "la nobleza es útil al servicio del Estado en la carrera de las armas"; no tiene ahora, por tanto, la misión de dirigir el Estado, ni aún el Ejército. Para el nombramiento de los mandos, en especial de los generales, "no ha de tenerse en cuenta ninguna"... "cualidad accidental de esta especie"¹², porque sin buenos generales "son absolutamente inútiles los ejércitos, las armadas, los caudales y los mayores preparativos... y cuando no hubiese confianza de tener los necesarios será mejor pasar por los mayores trabajos y desgracias, que aventurarse a hacer, ni contener o sufrir una guerra"¹³.

Naturalmente que el deseo de lograr lo perfecto es sólo el camino para alcanzarlo, y hubo, en ascensos y propuestas de ascensos de Infantería y Caballería, sus más y sus menos¹⁴, pero se llegó, en lo posible, al orden de antigüedad entre los jefes, y las circunstancias bélicas por las que pasó el país, principalmente en 1776 y de 1779 a 1783, dieron lugar a una buena selección de generales.

Con estos antecedentes, no cabe duda, de que se pretende mezclar el criterio de "utilidad" de la nobleza, con la concepción burguesa de realizar el sistema de ascensos en plan de carrera profesional. Así resultó que el militar era una clase especial en la época de Carlos III, con mezcla de mentalidad burguesa y orgullo aristocrático. De ahí, a afirmar que los militares formaron el partido noble hay una gran distancia. Más aun de la media ante el criterio de utilidad social típicamente reformista, y el concepto de misión social, característico del reinado de los estamentos.

Es, en el fondo, lo mismo que sucede con las Sociedades Económicas. Creadas con una mentalidad eminentemente reformista y burguesa, se abren, sin embargo, sus puertas de par en par a la nobleza, a fin de adquirir lustre y buen viso, y utilizar, también, sus recursos económicos y abundancia de tiempo libre.

El tercer medio para lograr el prestigio del Ejército fué el de elevar la retribución de los empleos. Un coronel disfrutaba 20,000 reales al año, unas 200,000 pesetas; un teniente coronel, alrededor de 16,000 reales; un capitán, siete, y un teniente cinco. Era posible, en consecuencia, vivir con el decoro externo necesario, cosa que antes sólo conseguía el oficial de posición particular acomodada¹⁵.

¹² Punto XLV, de la Inst. Reserv.

¹³ Punto CXLVIII, de la Inst. Reserv.

¹⁴ Fernán Núñez. ob. cit., t. II, p. 227-230.

¹⁵ General D. Jorge Vigón, "Historia de la Artillería Española", Madrid, C. S.I.C., 1947 t. II, p. 28. Las cifras son de 1762, Coronel, 1,600 reales al mes; Teniente Coronel 1,350; Capitán, 600; Teniente, 400.

Más difícil fué el extender, fuera de Castilla, la Milicia Territorial. En 1773 se produjeron en Barcelona acontecimientos de cierta gravedad. Navarra, so pretexto de los Fueros, pretendió la exención, sin lograrlo. Las Provincias Vascas, en cambio, que "proveían para su defensa", fueron exceptuadas. En general se cerraron a veces, los ojos en Madrid sobre el modo de hacer las quintas en el Reino de Aragón. La política fué, pues, de prudencia y energía, la única forma posible en la actuación de una Monarquía en que por definición, su fuerza está equilibrada por el poder de la Sociedad. No existen, hechos paradójicos; lo paradójico es el nombre de Monarquía —que representa autoridad limitada por la sociedad— junto al término absoluto. Por claro que fuera el objetivo político en este asunto, Carlos III recomienda aumentar las milicias "en cuanto permitan las circunstancias de cada país, observadas y manejadas con prudencia"¹⁶.

El sorteo y las quintas adquirieron en Castilla el mayor rigor. Para ello la recluta se hizo independiente de los municipios, y fué minuciosamente reglamentada. Y con el objeto de hacer la ley viable se aumentaron las exenciones de caja. Aún en 1768, muchos desconfiaban de los resultados. Fernán Núñez, que tanto va a alabar el sistema después, escribía en esta fecha, con poca fe: "A muchos oigo que el exercito está perdido porque se han ido los quintos, y falta toda esa gente, pero si la que queda tuera como ellos, no havia que llorar, pues bastante gente tienen los regimientos en el día para tiempo de paz en que por razón de economía puede llevarse esta falta, si huviera un methodo establecido para reemplazarla siempre que se quisiera; pero no creo verlo en mis días..."¹⁷. Pudo ver, sin embargo, la ocupación de Menorca con trece mil hombres, el sitio de Gibraltar, con cerca de 200,000, un ejército en pie de guerra en La Habana, otro en Florida, otro en Honduras, tropa veterana preparada, primero, para la invasión de Inglaterra y luego para la de Jamaica y todo ello "sin que se hiciera un quinta forzada de hombres"¹⁸.

Las armas técnicas.

"En todos los cuerpos conviene mejorar la constitución y disciplina... Se necesita esto, más que en otros cuerpos, en los facultativos"¹⁹.

¹⁶ Punto CL, de la Inst. Reserv.

¹⁷ Carta del 4 de junio de 1768, ob. cit., t. II, p. 224.

¹⁸ "Memorial" de Floridablanca, ob. cit., p. 318.

¹⁹ Puntos CLVIII y CLIX, de la Inst. Reserv.

Sobre la base de tales principios, expuestos en 1787, es como debe entenderse el cuidado con que Carlos III estructuró las armas de Artillería e Ingenieros. En el reinado de Fernando VI, los dos cuerpos formaban uno solo bajo el mando de un Director General, con empleos que diferían de los del Ejército y estaba integrado por los "varios ramos de Estado Mayor, Regimiento y Compañías provinciales". Los ingenieros procuraban ocupar las funciones de Estado Mayor, intentando dejar a los artilleros el oficio de "sirvientes de las piezas"²⁰. Gracias a una junta de Generales, avalada por D. Jorge Juan, prevaleció el criterio opuesto, que va a dar lugar, primero a la Ordenanza de 1752, con la consiguiente reorganización de las Escuelas matemáticas de Cádiz y Barcelona, y luego, ya en el reinado de Carlos III, al "Reglamento del nuevo pie", de 1762.

En las Escuelas podían ingresar oficiales del Regimiento y Estado Mayor, Sargentos, cabos y artilleros, y "cinco caballeros particulares". Desde el punto de vista social se exigía únicamente limpieza de sangre y proceder de oficios no viles.

Pero fue el reglamento de 1762 el que creó, con independencia y criterio moderno, el "Real Cuerpo de Artillería". A los antiguos empleos de Tenientes generales provinciales, comisarios y delineadores, corresponden ahora los corrientes en el Ejército: Coroneles, Tenientes Coroneles, Capitanes, Tenientes y Subtenientes.

Al propio tiempo, se determinan las obligaciones de cada empleo, se ajustan los sueldos y se regula el ingreso en el Cuerpo. Para ello se suprimen los "cadetes" del antiguo Regimiento y de las Compañías provinciales, y se crea una Compañía de Caballeros Cadetes, que poco después da origen a la Academia de Segovia. Un año después de la publicación del "Reglamento", se consuma la separación de Ingenieros y Artillería, quedando el Conde de Gazola como jefe del último cuerpo y Don Maximiliano de Croix, como inspector del primero.

La labor de Gazola y luego de Urrutia y Lacy, al frente de la Artillería, fué muy eficaz. Giró sobre dos puntos principales: el Colegio de Segovia y el sistema de antigüedad en los ascensos. El ingreso en el Colegio pretende realizarse principalmente sobre el grado de conocimientos científicos de los aspirantes, y dentro del mismo pie social de las antiguas Escuelas: sólo limpieza de sangre y procedencia de oficios no viles. Pero se conceden gran número de plazas para los familiares de jefes y oficiales del Arma. Es decir, se tiende a crear el espíritu de cuerpo dentro de una preparación técnica eficiente. De todos modos, para

²⁰ Vigón, ob. cit., t. I, p. 303.

estimular a los sub-oficiales se forma una escala complementaria en que pueden ascender hasta el empleo de Capitán, en cargos dependientes de la maestranzas, y, en labores auxiliares.

La antigüedad fué llevada en los ascensos con extrema rigurosidad, y el sistema recibió plena sanción real en la Orden de 10 de enero de 1767, ratificada luego el 13 de octubre de 1783. Aunque en esta última fecha se disponía la propuesta en terna, sólo se hace "por fórmula material", y para que no hubiera diferencia con otros Cuerpos. "Y así se hizo —nos dice el General Vigón—, aunque proponiendo siempre a los más antiguos, y eligiéndose en todo caso, por riguroso orden de antigüedad, con arreglo a la escala en la que aquel mismo año se habían fundido las de oficiales del Arma de Europa y América"²¹.

La fusión de la Artillería de la Península y Ultramar obedece al mismo principio de Estado Nacional, fuerte y centralizado, que se intenta crear. No fué una tarea fácil, ni se logró plenamente, pero, poco a poco, se fué estableciendo en América el "Reglamento de nuevo pie" y una única escala de mandos²².

Transformación operada en el ejército.

Conviene insistir de nuevo en el panorama militar de España en 1759, cuando Carlos III ocupó el trono. Poco más de cien mil hombres²³

²¹ Ob. cit., t. II, p. 9-14.

²² La artillería en América estuvo servida como en la Península, por compañías sueltas, hasta el Reglamento del Nuevo Pie, y gobernada por estatutos y reglamentos que las fuerzas de Artillería de América dependieran en su organización interna de la Inspección General creada en la Península. Cuatro años después, el 8 de marzo de 1779, se determina que los oficiales de América y España formen una sola escala y gocen de la misma antigüedad. De la teoría a la práctica hay un gran trecho que se recorre más o menos rápidamente en los distintos países americanos, y de lo que nos habla Vigón, en ob. cit., t. II, p. 32 y ss.

²³ Exactamente 111,625, según un estado grabado por Jacques André Frederic. A. S. Estado 6,090. por Danvila, ob. cit., p. 70. Dos años antes el número era menor 92,493 plazas, que se distribuían del modo siguiente:

Infantería:

Casa Real, 2 regimientos	6,580	hombres
Españoles, 25 regimientos	29,175	"
Extranjeros, 8 regimientos	11,208	"
Suizos, 3 regimientos	3,492	"
	<hr/>	
	50,455	"

entre infantería, caballería y artillería, mal instruídos y sin suficiente preparaci3n. Había, adem3s, una evidente desproporci3n entre estos efectivos sobre el papel y el n3mero de generales: seis capitanes generales, cuarenta y dos tenientes generales, cuarenta y ocho mariscales de campo y noventa brigadieres ²⁴.

Los gastos, por tanto, eran elevados. En el reinado de Fernando VI subían aun a 125 millones de reales, un 34 por ciento del presupuesto del Estado, a pesar de la reducci3n de casi cuarenta millones, que había conseguido Ensenada. Con frecuencia, impotente la administraci3n central de hacer frente a esta carga, los sueldos y pensiones dejaban de pagarse, y los soldados desertaban en masa, como sucedía en Am3rica de modo ordinario ²⁵.

Por mucho que se hiciera para poner remedio a esta situaci3n, que, al fin y al cabo, reflejaba la de toda la Monarquía, todavía en 1765 el cuadro no era ciertamente halagüeño. D'Ossun, el embajador de Fran-

Artillería, 1 regimiento	1,379	hombres
Fijos: En Ceuta y Orán, 2 regimientos	2,758	..
Milicias, 14 regimientos	23,862	..
Ingenieros	141	..
Caballería:		
Casa Real, 2 regimientos	793	..
Línea, 20 regimientos	5,450	..
Compañías sueltas, 3	120	..
Inválidos, 4 regimientos	5,244	..

²⁴ Morel Fatio, "Essais sur l'Espagne", 2ª serie, p. 29 y 34.

²⁵ El Presupuesto del Ejército se distribuía del siguiente modo:

Tropa de la Casa Real	11'404,226	reales
Infantería, inválidos y milicias	47'695,615	..
Artillería	1'892,242	..
Caballería	14'587,113	..
Estados Mayores	7'414,540	..
Oficiales Generales	3'202,906	..
Comisarios	3'389,226	..
Gente suelta	333,726	..
Ingenieros	1'254,173	..
Viudas y limosnas	1'116,107	..
Familias de Oran	61,662	..
Pensiones	3'575,417	..
Hospitales	3'938,329	..
Fortificaci3n y gastos de artillería	9'439,200	..
Gastos extraordinarios	9'523,109	..
Menaje vestuario y armas	2'450,714	..
Provisiones de viveres	5'786,714	..

cia, tan afecto por otra parte al Rey, escribía en esta fecha: "La infantería, muy mal disciplinada, "n'est rien mains que complète"; el oficial subalterno carece del espíritu y las virtudes que le son propios; el reclutamiento es difícil y los reclutas son de mala calidad. La artillería no está en buen estado. Y las atarazanas y almacenes, peor surtido aún. Las plazas fuertes fronterizas con Portugal, en mal estado; Cartagena; Cádiz, Ferrol y Santander faltos de abrigo ante posibles bombardeos" ²⁶.

Catorce años más tarde la situación es distinta. Las obras de fortificación cubren la Península y los virreinos americanos, en virtud del trabajo de los ingenieros militares. La infantería, reorganizadas por O'Reilly, y moralizada por el espíritu de las nuevas ordenanzas, responde magníficamente en todas las empresas guerreras. La artillería, puesta en orden por el Conde de Gazola, adquirió un gran prestigio.

El ministerio de Floridablanca tuvo, también, carácter definido en el campo militar. Se preocupó especialmente de dotar a las Armas, y en particular a las de Ingenieros y Artillería, de los elementos técnicos más modernos. Por otra parte, quiso prescindir lo más posible de extranjeros en los puestos claves del mando, para lo cual aprovechó ampliamente el fracaso de O'Reilly en Argel. Acaso las medidas tomadas por Floridablanca en los asuntos de Guerra fueron causa de que muchos de los jefes del Ejército, considerándolas como intromisiones, se alinearon con Aranda, en la pugna política de los últimos años del reinado ²⁷.

²⁶ Ossun a Choisseul, 12 de agosto de 1765, Aff. Etr., Espagne, DXLIII, cit. por Rousseau, t. II, p. 57.

²⁷ Comparando el presupuesto de Fernando VI, citado en la nota 23 con el de Carlos III, en 1772, época de paz, vemos el aumento que sufre —193 millones de reales por los 126 de quince años antes—, pero no en la proporción de los gastos generales del Estado, que en 1772 casi triplican los mayores del reinado anterior.

El presupuesto está repartido así:

Tropa de la real casa	14'960,970	reales
Infantería, inválidos y milicias	53'237,599	"
Artillería	4'946,058	"
Estados Mayores	6'196,238	"
Oficiales generales	4'051,827	"
Caballería	17'598,026	"
Comisarios	3'899,745	"
Gente suelta	505,816	"
Ingenieros	1'514,810	"
Viudas y limosnas	595,602	"
Pensiones	1'950,652	"
Familias de Orán	69,938	"

Creación de la Armada Real.

Entre los problemas políticos que se plantean en la Europa del XVIII, uno de los más importantes es el de la reducción de las distancias continentales, a consecuencia de los avances técnicos y de la visión colonial principalmente económica de Francia, Inglaterra y Holanda, heredada del XVII. Frente al gran litigio anglofrancés por dominar las rutas comerciales y conseguir las materias primas de Oriente y América, España no puede permanecer con los brazos cruzados. El conflicto de la hegemonía marítima afecta de modo sustancial a la Monarquía Católica. Ahora se trata no sólo de la explotación mercantil del Nuevo Mundo, sino de la misma integridad y soberanía de los reinos hispano-americanos²⁸. Incluso el paulatino hundimiento del poder francés que se opera a lo largo del XVIII, nos sitúa más y más en el mismo vértice del problema. Cuando se rompa la tensión franco-británica a favor de los ingleses no queda a España otro recurso que un nuevo tratado de Mothuen, como hizo Portugal, o enfrentarse decididamente con la Gran Bretaña, apoyándonos en la debilitada escuadra francesa. En ambos casos, la Marina con el Ejército, tenían que ser el principal agente de nuestra política internacional. Si nos decidíamos por la alianza subordinada a Inglaterra, la bondad de las condiciones estaría en proporción directa con las posibilidades militares de la Monarquía. Si uníamos nuestras fuerzas a las francesas en plan de igualdad política, era indispensable aumentar hasta el máximo la potencia bélica para vencer a Inglaterra y equipararnos a nuestros aliados con el fin de poder discutir con suficientes cartas en la mano²⁹.

Hospitales	5'437.536	..
Fortificación y gastos de artillería	12'748.960	..
Extraordinario de guerra	13'598.815	..
Montepios	3'195.573	..
Menajes y vestuarios	14'703.566	..
Viveres	33'956.504	..

(Canga-Argüelles, ob. cit., t. I, p. 385).

En cambio, diez y seis años después, cuando la política exterior está en pleno auge, y gobierna Floridablanca, el presupuesto del ejército, totalmente modernizado y efectivo llega a la elevada cifra de 341'438,005 reales, de un total de 861 millones. Es decir, vuelve a ser el 34% de los gastos totales.

²⁸ Véase V. Rodríguez Casado "Política exterior de Carlos III, en torno al problema indiano", Rev. de Indias, Nº 16, Madrid 1944; y "El Pacífico en la política internacional española hasta la Emancipación de América", Estudios Americanos Nº 5, Sevilla 1950

²⁹ Los motivos de la alianza con Francia, en el libro de Vicente Palacio Atard. "El tercer pacto de familia", E.E.H.A., Sevilla, 1945.

En resumen, digamos con Ensenada que "no hay potencia en el mundo que necesite más las fuerzas marítimas que la de España, pues es península, y tiene que guardar los vastísimos dominios de América, que le pertenecen; y mientras la España no tenga una marina competente, no será considerada de Francia e Inglaterra, sus émulas inmediatas"³⁰.

El breve esbozo de la situación internacional que acabamos de dar nos sirve ya para comprender la importancia que los aspectos militares tienen en el XVIII. Hemos visto como desde Felipe V hasta Carlos III se levanta un ejército casi de la nada. Ahora vamos a ver como en el mismo tiempo España pasa de ser una Monarquía sin apenas escuadra a constituir la segunda potencia del Mundo, que concluye, aliada con Francia, por dominar las rutas marítimas.

En este cuadro, cada reinado del XVIII tiene su sitio. Felipe V, funda la Real Armada, unificando los restos de las escuadras del XVII, y crea los cargos de Intendente General y Secretario de Marina³¹ y forma el primer plantel de oficiales técnicos con la Compañía de Caballeros Guardias Marinas; Fernando VI y Ensenada, convierten a la Marina en el principal objeto de su Gobierno, y dictan las primeras Ordenanzas Generales³²; Carlos III consigue el dominio ofensivo del mar, por primera vez en nuestra historia, desde el siglo XVI, dando fin a los conflictos internos de carácter técnico, con la Ordenanza de Arsenales, disminuye la falta de pericia en el arte de navegar de los marineros con la formalización de la Matrícula del Mar y la creación de las Escuadras de evoluciones³³; Carlos IV también contribuye en algo, a pesar de que hunde en San Vicente y Trafalgar la Marina española,

³⁰ Ensenada, ob. cit., p. 62. Representación de 1747.

³¹ La Secretaría de Marina no tuvo vida independiente de otros ramos en la Administración hasta la muerte del Bailío Arriaga, último Ministro de Marina de Indias, en 1775. El primer ministro de la cartera separada fué Don Pedro González Castejón. Es un dato curioso para la historia de nuestra administración saber el número de empleados del Ministerio de Marina. En época de Castejón hay sólo seis empleados oficiales del Cuerpo de Guerra, cuyos empleos iban de Teniente a Capitán de Navío y un archivero. En 1788, la plantilla de oficiales se encuentra en dos plazas más. Cada una tiene un escribiente a sus órdenes. Con los subalternos sólo había 25 personas en el Ministerio.

³² Fueron publicadas en 1748. Las redactó D. Joaquin Aguirre, Capitán de Navío.

³³ El mejor estudio sobre esta época, es la tesis doctoral inédita de D. Angel O'Dogherty, miembro de la E.E.M.A. que se titula "Política Naval de Carlos III. Organización y Personal". A él se le debe el haber profundizado en una materia que sólo se trata incidentalmente por otros autores.

al recoger las experiencias anteriores en las nuevas Ordenanzas Generales ³⁴.

Sin embargo, el legado del XVII, como en el caso del Ejército, fue bien pobre. En primer término una organización profundamente compleja. Con muy pocos bajeles, la Corona tenía casi tantas Marinas como reinos, y en consecuencia, cada una de ellas con cometidos especiales y sostenidas con recursos de origen muy diverso. En la época de los Austrias menores unos cuantos barcos viejos, mal artillados, tripulados por oficiales rutinarios y sin preparación humana ni técnica, y por marineros forzados, llevaban el pomposo título de Armada Real del Océano, encargada de defender las costas del Occidente peninsular. Con las mismas características, la Armada de Galeras tiene la misión de luchar en el Mediterráneo contra los turcos, argelinos y marroquíes; la de las Cuatro Villas y la de Guipuzcoa protegen su propio comercio; los Galeones de Portugal, hasta su independencia, defienden el comercio con Ultramar. En América, la Armada de Barlovento y la de Galeones de Tierra Firme custodian nuestras posesiones del Golfo de México y Mar de las Antillas, y la Escuadra del Mar del Sur patrulla por el Pacífico meridional. Hay que contar, además en la Península, con la Armada de la Avería, que se levanta por el interés de los comerciantes, que no se fiaban de tantos rítulos de Escuadras, para asegurar el tráfico con las Indias ³⁵.

Los Países Bajos y los reinos de Italia mantienen también sus propias Marinas: Armadas de Nápoles y Sicilia y Almirantazgo de los Comercios de Flandes.

Perdidos los reinos de Europa y separado antes Portugal, cuando Felipe V pisa el suelo español y comienza la guerra de Sucesión, no tiene barcos para bloquear a Cataluña. Con el fin de conseguirlo, se le dan atribuciones especiales a Don José Patiño ³⁶. Ante la falta de organización precedente, y en vista del acierto con que Patiño cumple su misión, se le inviste de nuevos poderes para levantar una Armada. Este es el motivo de la aparición del cargo de Intendente General de Marina en 1717. Tres años antes la Real Cédula de 14 de febrero de 1714 ³⁷ suprimía la escuadra de los Reinos y sus propias dominaciones, susti-

³⁴ La nueva Ordenanza Naval es de 18 de septiembre de 1802 por R.C. expedida en Barcelona.

³⁵ Véase el artículo de G. Céspedes del Castillo "La Avería en el Comercio de Indias", Anuario de Estudios Americanos, t. II, Sevilla, 1945, p. 515 y ss.

³⁶ Véase Cesáreo Fernández Duro "La Armada Española", t. VI, p. 221 y ss.

³⁷ Ibidem, t. VI, p. 112 y 113.

tuidas por una sola Marina, la Armada Real³⁸. Sólo se mantienen todavía, por algunos años, las Armadas de Galeras y de Barlovento.

La polémica de la espada y la pluma.

La confianza ilimitada de la Corte en Patiño es el origen de las amplias atribuciones que se conceden a la Intendencia General³⁹. A ella corresponde todo lo que se refiere a la construcción de los barcos, pertrechos, y lo que se relaciona con los arsenales, víveres, etc., fábricas de lonas y jarcias e incluso con la administración de los montes madereros, a más del manejo de los caudales consignados para la Marina, la llamada "cuenta y razón". Por otra parte, Patiño, al margen ya de su cargo, redacta las primeras instrucciones y reglamentos de la Armada, como esbozo de las ulteriores ordenanzas⁴⁰.

Con este motivo el cuerpo de Intendentes y Comisarios extiende su influencia a todo lo que no sea estrictamente militar. El Cuerpo General queda reducido exclusivamente a la práctica del mando de las escuadras y los barcos, con excepción también de la navegación, que corresponde a los técnicos pilotos. Así nace la polémica de "la espada y la pluma" cuyo nudo gordiano corta Carlos III en 1772⁴¹. Claro está que mientras la Secretaria de Marina fuese servida por Patiño, Campillo y Ensenada, procedentes los tres del "cuerpo político y ministerial" no se podía resolver con justicia la dualidad de funciones⁴². Era preciso, además, que el prestigio del Cuerpo General creciera a compás que sus miembros, en todos los mandos, procediesen de la Escuela de Guardias Marinas.

Junto a la figura del Intendente surge la del Director General de la Armada⁴³. Le corresponde el mando de las fuerzas navales, divi-

³⁸ Ensenada extingue la escuadra de Galeras, que fué reorganizada por Patiño.

³⁹ Cuando Patiño en 1726 fué nombrado Ministro de Marina, le sucede Don Pedro Moreno como Intendente, el cual, aunque teóricamente goce de las mismas atribuciones que su antecesor, las ve muy disminuidas en la práctica.

⁴⁰ Por ejemplo la "Ordenanza de Matricula del Infante-Almirante" y la "Instrucción General" sobre asuntos gubernativos, el Reglamento de hospitales", etc. Véase Colección Vargas Ponce, t. XI y XXXIII.

⁴¹ El 28 de mayo de 1772 se aprueba la Ordenanza de Arsenales y Pertrechos.

⁴² El Bailío Arriaga, procedente del Cuerpo General, no tenía tampoco suficiente carácter para ello. Fué obligado por el ambiente general muchos años después de ser ministro. (Véase O'Dogherty, ob. cit., p. 50).

⁴³ "Ordenanzas..." art. 1, tit. I. Trat. II.

didadas en Departamentos y Escuadras⁴⁴ y el de los cuerpos militares al servicio de la Marina⁴⁵. De hecho, sin embargo, los Comandantes de los Departamentos tratan sus asuntos directamente con el Ministro de Marina, aunque el Capitán General le corresponde proponer todos los empleos del Cuerpo General e informar los referentes a los demás cuerpos militares. Además, el cargo de Capitán General llevaba consigo la Comandancia del Departamento de Cádiz, el más importante de los tres, porque era la sede de la Escuadra más numerosa, y allí estaban establecidos los mejores batallones de Infantería y Artillería⁴⁶ y los Guardias Marinas.

Por otra parte, el cuerpo político limitaba con exceso sus atribuciones, que en nada se referían a las obras de los arsenales, a los pertrechos y al alistamiento de los marineros, y por supuesto tampoco a la cuenta y razón. Así "los comisarios e intendentes, deben entender de montes, berunes, jarcias y lonas, maderas, etc. Preocupados sobre todo, por la economía del erario y no corriendo de su cuenta la responsabilidad de las campañas del mar, atienden, a veces, el surtimiento de los bajeles armados, con dificultades y ruindad"⁴⁷.

El sistema dual hizo crisis con ocasión del incidente de las Malvinas. El apresto ordenado en 1770 fué un fracaso absoluto. Sólo se armaron doce navios con la rapidez necesaria. "Pero como hay males —nos dice Sesma— que son principios de grandes bienes fué el que se demuestra el origen del progreso sucesivo de la Armada"⁴⁸.

En efecto en 1771, se nombra ya a Gautier, Ingeniero General, con el encargo de construir barcos en el Ferrol, con independencia total del Intendente⁴⁹. Poco después se dispone que los buques de guerra, aunque desarmados y en rada, como era costumbre de la época, por el gran costo que suponía tenerlos siempre a punto, estén en todo momento bajo el mando de un capitán⁵⁰.

⁴⁴ Los Departamentos eran Cádiz, Cartagena y Ferrol. Las atribuciones de los Comandantes en "Ordenanzas...". Tit. II. Trat. II.

⁴⁵ Eran estos principalmente, los batallones de Infantería de Marina y el Real Cuerpo de Artillería de Marina.

⁴⁶ Los batallones de Infantería formaban un sólo Cuerpo dividido en tres agrupaciones, una por Departamento, al mando de un Capitán de fragata. El mando del Cuerpo corresponde a un Capitán de Navio. La organización del Real Cuerpo de Artillería de Marina era bastante similar. Era preferentemente facultativo y le correspondían "los menesteres que requiriesen conocimientos técnicos".

⁴⁷ O'Dogherty, ob. cit., p. 48 y ss.

⁴⁸ Alberto de Sesma "Memoria sobre los diferentes estados de la Marina española..." Cádiz, 1813, p. 18.

⁴⁹ Bucareli a Grimaldi, Habana 6 de enero de 1768, A.G.I. Indiferente, 1630.

⁵⁰ El 2 de diciembre de 1771.

Estas medidas son el preludio de la Ordenanza de Arsenales de 28 de mayo de 1772, que como la de 1765 en Francia⁵¹, resuelve los puntos principales de la polémica de la espada y la pluma. Desde entonces los intendentes y comisarios quedan reducidos a lo puramente administrativo, a la mera cuenta y razón. Un nuevo cuerpo que se crea, el de los Ingenieros de Marina, corre con la parte técnica de los Arsenales⁵²; y la militar está encomendada a los oficiales de guerra. Los jefes de las tres secciones, o sea los Comandantes de Ingenieros y del Arsenal y los Comisarios, junto con otros cuatro oficiales y un Subinspector nombrado por el Ministerio, constituyen, bajo la presidencia del Comandante General del Departamento, la comisión económica, encargada de confeccionar los presupuestos, calcular las necesidades de pertrechos, víveres, etc., proponer mejoras en la construcción de barcos y en general de los asuntos que antes competían al cuerpo político⁵³.

De todos modos, el Comandante General *preside* una comisión cuyos acuerdos son ejecutivos, cosa bien distinta a que sea el Jefe del Departamento el único responsable del mando. No olvidemos tampoco que el Inspector y los Subinspectores están subordinados directamente al Ministro de Marina, y apenas sí tienen relación con la autoridad del Director General del Cuerpo de oficiales de guerra.

Por eso, el sistema no acabó de agradar a los marinos y continuó la controversia⁵⁴. Pero el éxito vino pronto. "Los armamentos se ejecutan con presteza y con mayor perfección cada vez —escribe O'Dogherty—. La primera demostración tiene lugar con motivo del ataque a Argel en 1774. El pleito hispano-portugués de 1776 y la guerra de 1779, ratifican la mejora experimentada en muy pocos años. Al final del reinado, la perfección con que funciona el régimen de arsenales queda manifiesta en la visita general realizada por Tejada en 1790, y, sobre todo, en la rapidez y eficiencia con que se afrontó en Cádiz una escuadra de cuarenta navíos, con motivo del incidente de Nootka"⁵⁵.

⁵¹ René Jonan, "Historia de la Marina francesa" Paris, 1932, p. 257, (cit. por O'Dogherty, ob. cit., p. 62).

⁵² La Real Ordenanza del Cuerpo de Ingenieros de Marina, es de 24 de diciembre de 1770.

⁵³ O'Dogherty, ob. cit., p. 51 y ss.

⁵⁴ O'Dogherty, ob. cit., p. 53 y 54.

⁵⁵ O'Dogherty cita a D. Leandro Saralegui y Medina y a D. Luis María Salazar.

Poco más tenemos que agregar a este punto. Los Departamentos de Cartagena y Ferrol, creados bastante después que el de Cádiz⁵⁶, ven aumentadas poco a poco sus facultades, y en 1784 sus Comandantes se titulan ya Capitanes Generales⁵⁷. Sin embargo, Cádiz sigue siendo el punto central de la Marina. Su Jefe es, además, Director General del Cuerpo.

El dominio del mar.

Los historiadores de la Marina dedican muchas páginas para demostrar la eficiencia científica de los oficiales del Cuerpo General en el XVIII. Quizás se deba tal empeño al deseo, acaso inconsciente, de compensar así las continuas derrotas que sufrieron nuestras escuadras en las batallas navales, especialmente en el reinado de Carlos IV. Pero huir del problema no es el mejor camino para estudiar los hechos. Conviene enfrentarse con la realidad directamente.

Antes de nada es conveniente sentar una afirmación. Lo que importa de modo esencial en una guerra es dominar el mar. Por eso es, precisamente, por lo que se traban las batallas navales. La victoria se busca porque en ella suele descansar la hegemonía militar. A veces, sin embargo, no ocurre así, sobre todo si el enemigo sólo obtiene victorias circunstanciales, que no destruyen la supremacía naval de su adversario.

Viene esto a cuento por lo que sucedió entre 1779 y 1783. La escuadra inglesa, que había perdido su supremacía, consiguió dar varios golpes afortunados que salvaron a la Gran Bretaña del desastre de una invasión franco-española de la isla, y lograron impedir la caída de Gibraltar en manos de Crillon⁵⁸. De todos modos, la paz de 1783 tuvo, como era lógico, un claro signo español, y representa el mayor triunfo político de la Monarquía Católica desde los tiempos de Felipe II. Fué posible, en definitiva, porque por primera vez, desde la Invencible, nuestra marina tenía el dominio del mar.

⁵⁶ La ventaja del de Cádiz la sume D. Antonio de Ulloa en esta frase "hace a dos mares por estar próximo al estrecho". Se trasladó a San Fernando en 1768. El del Ferrol se creó en 1730, pero no tuvo efectividad hasta 1751. El de Cartagena antigua sede de la Armada de Galeras, fué trazado según planos de Ulloa. El dique lo hizo D. Jorge Juan.

⁵⁷ Por R. O. de 14 de nov. de 1783.

⁵⁸ Véase Memorial de Floridablanca, ob. cit., p. 314. El hecho naval más importante fué la empresa que hizo el Almirante Córdoba de cincuenta y cinco buques de carga a la altura de las Azores. La escuadra de cobertura huyó. Su carga valía 150 millones de reales. Se hicieron 3.000 prisioneros. Cayó en nuestras manos todo el armamento y pertrechos que llevaba para Jamaica.

Se comprende, sin embargo, la desesperación de nuestros marinos ante el hecho cierto de que poseyendo la supremacía en el mar, fuéramos burlados por los ingleses en combates parciales. Los oficiales del Cuerpo General conocían de sobra el gran sacrificio que España hacía por sostener una armada de sesenta y ocho navios y les costaba que no se había regateado ningún esfuerzo por lograr la mayor pericia técnica posible. Ellos fueron, en consecuencia, los que más sintieron la mala fortuna que nos acompañaba. Mazarredo, uno de los jefes que demostró poseer mayores dotes, escribe, por ejemplo en 1782⁵⁹:

"Amargo día el 12 de julio, que por la pesadez de la Armada combinada perdió la insignia española la gloria de destruir 23 navios enemigos y formarles, por consiguiente, a pedir de rodillas la paz... Vea v. m. amigo mío si es juego igual estar a perder y no ganar. Si estamos inferiores sacrificados, si somos superiores inútiles".

El defecto técnico que apunta Mazarredo, cuando habla de la pesadez de la Armada hispano-francesa, y que tan importante fué en aquella ocasión, no podía ser más nimio. Los barcos españoles estaban, incluso, mejor contruidos que los ingleses. La mayor velocidad de los británicos radicaba en un hallazgo insignificante al parecer. Sus navios, forrados de cobre, mantenían limpios los fondos y eran, en consecuencia, de andadura más viva y maniobrera⁶⁰.

Este hecho desesperante tuvo, después, fatales consecuencias. Es verdad que se ganó la guerra, pero no se rompió el tabú de la buena estrella inglesa. Es decir, la moral británica no se hundió con sus barcos, y los aliados mantuvieron un claro recelo con su correspondiente complejo de inferioridad.

Es tan cierto lo que acabamos de decir, que se puede demostrar con dos hechos técnicos. La forma de utilizar la dirección del viento las escuadras en combate suponía adoptar una posición ofensiva o defensiva. El que navega a barlovento lleva la iniciativa de la batalla, es decir, escoge el momento y la manera del ataque. Tiene por el contrario varias desventajas: como los navios llevan las bocas de fuego en los costados, no pueden utilizar la artillería mientras avanzan, y están, además, expuestos a los llamados tiros de enfilada, o sea, de proa a popa, muy peligrosos porque pueden romper las arboladuras. En cambio, la escuadra situada a sotavento, está obligada a aceptar la batalla tal como

⁵⁹ Citado por D. Indalecio Núñez, en "El Teniente General de la Real Armada, D. José Mazarredo Salazar y Gortazar". Bilbao 1945, p. 56.

⁶⁰ El forrado en cobre se ordenó en España por R. O. del 15 de septiembre de 1780, pero no se puso en práctica hasta el fin de la guerra.

la presente el enemigo, aunque conserve mejor la formación, y utiliza su artillería en todo momento. Pues bien, era ya tradicional que los ingleses, con su moral elevada escogieran casi siempre el barlovento y los españoles y franceses el sotavento.

El segundo hecho, basado también en la distinta moral de los sempiternos adversarios, fué de más trágicas consecuencias. Influyó, sin duda, poderosamente en la larga serie de derrotas navales del reinado de Carlos IV, que confluyen luego en el Trafalgar de 1805.

Según la táctica tradicional, tanto inglesa⁶¹ como franco-española⁶², la escuadra formada por varios navíos de guerra cuya artillería estaba en los costados, como hemos dicho, debía ponerse en la línea para lograr mayor densidad de fuego. El almirante Rodney, en la batalla de los Santos de 1782, rompió con la tradición y logró la victoria. Después de él, los otros jefes ingleses y especialmente Nelson, siguieron por el mismo camino. Los marinos españoles no se atrevieron a ello. Mas que imaginación, les faltó indudablemente la desenvoltura propia de los hombres que actúan con la convicción de su superioridad. No pudieron desembarazarse del peso de una historia desventurada, desde los días de la Invencible. El dominio del Mar que logró Carlos III en 1779 al no ser coronado con hechos evidentemente victoriosos, no pudo mantenerse, entre otras razones, por no haber podido romper la leyenda de la invencibilidad británica.

La formación de los Oficiales de la Marina.

Como hemos visto que ocurrió en el Ejército, también en la Marina los reyes del siglo XVIII tuvieron que enfrentarse con el problema de prestigiar el arma naval. Para ello, se crea y se favorece la Compañía de Guardias Marinas de San Fernando, y se formaliza la inscripción de marineros, no de forajidos, en la llamada Matricula del Mar.

La Compañía de Guardias Marinas, tuvo como misión específica formar oficiales de guerra competentes militar y científicamente. Poco a poco pasó a ser el plantel casi único de donde salía la oficialidad. A ello tendieron Felipe V y Fernando VI; y Carlos III pudo decirse que lo logró.

Hay que tener en cuenta que en la época de los Austrias existía en los barcos de guerra, la función militar, a cargo del Capitán, y la

⁶¹ Las ordenanzas inglesas respondían a las "Russell's Fighting Instructions" de 1691.

⁶² La táctica francesa se inspira en la famosa obra del P. Hoste, "L'Art des Armees Navales", 1697.

marinería, propia del piloto. Esta dualidad persiste en casi todo el XVIII, puesto que al final de la época de Carlos III también desaparece, al menos en su sustancia. De todos modos, los gobiernos de la primera mitad del siglo dan al problema desde el principio un carácter distinto: se quiere que el mando se unifique en el oficial de guerra a pesar de que persista la doble función encarnada en dos cuerpos diferentes, el de oficiales y el de pilotos.

Para lograr esta finalidad, la Compañía de Guardias Marinas tiene, desde su creación, un carácter técnico definido. Había que aprender teórica y prácticamente todos los problemas que planteaba la navegación⁶³. Los avances científicos del siglo quitaron en gran parte al arte de navegar el carácter demasiado práctico y rutinario que hasta entonces había tenido⁶⁴. Eso sirvió para facilitar el objetivo del Gobierno de Carlos III de unificar las funciones.

De todos modos, junto al carácter científico y por encima de él, estaba el interés militar de dar a los Guardias Marinas la formación castrense precisa para el buen y cabal ejercicio del mando. En la Armada Real los sabios no interesan de suyo, si no poseen al mismo tiempo las cualidades de obediencia, disciplina, sentido del honor y responsabilidad propias del buen marino de guerra⁶⁵. No conviene olvidar lo que acabamos de decir porque, sin quererlo, los historiadores del XVIII nos han dado una visión demasiado parcial de aquellos hombres que, con su ejemplar conducta militar, pusieron las bases del Cuerpo General de la Marina Española, que se distingue tanto por sus virtudes castrenses como por la suma de conocimientos técnicos necesarios, y la extensión de su saber científico.

La Real Compañía se establece en Cádiz en 1717⁶⁶ antes de pasar a San Fernando en 1770. Patiño fué en realidad su creador, y el pri-

⁶³ Las instrucciones de Patiño, fueron aprobadas el 30 de mayo de 1722. Sobre la Compañía, además de los capítulos que le dedica O'Dogherty en ob. cit., merecen verse los estudios de D. Julio Guillén en la Revista General de Marina, nov. de 1948 y octubre de 1940, sobre la Enseñanza, y la primera etapa del centro respectivamente, así como el prólogo al libro de D. Dalmiro de Válgoma, "Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes". Jaime Salvat estudia la del Ferrol: "La Compañía de Guardias Marinas del Ferrol y su Cuartel", Madrid 1945.

⁶⁴ Especialmente los relativos a la medida de longitud y otros extremos de Hidrografía y Cartografía.

⁶⁵ Véase el Capítulo VI de O'Dogherty sobre este tema. Ob. cit., p. 196 y ss.

⁶⁶ No se conoce la fecha exacta. Alberoni se dá por enterado de su creación el 6 de mayo.

mer Capitán, el Mariscal de Campo del Ejército, Marqués de Marí; el alma de ella en esta etapa, Don José Navarro, Capitán del Regimiento de la Mar, de Nápoles. Es decir, desde el momento fundacional se percibe ya la doble función formativa que se encomienda a la Compañía: por un lado el régimen de vida militar, a cargo del Capitán Comandante; por otro, la labor científica, encomendada a Navarro como Director de la Academia ⁶⁷.

En las instrucciones dadas a Patiño y con el fin de rodear la carrera del máximo prestigio, se prescriben para el ingreso pruebas rigurosas de nobleza, y cierto grado cultural ⁶⁸. En época de Ensenada, con motivo del gran rearme naval, se aumenta el número de Guardias Marinas hasta doscientos "con disimulo y sin publicación", como dice una Real Orden de 1752 ⁶⁹. No pudo llegarse a esa cifra. Don Jorge Juan nos explica los motivos: "las muchas circunstancias —nobleza, cultura, preparación física— que deben concurrir en los sujetos que han de ser admitidos", aunque "no será tampoco muy prudente el disimularlas siendo preciso conservar el lustre de el Cuerpo" ⁷⁰.

Durante el reinado de Carlos III el problema se agudiza todavía más. Sólo entre 1764 y 1776 la Escuadra pasa de tener 44 navios de línea a contar con 64. La falta de oficiales y la escasez de cadetes llegó a preocupar hondamente. Fueron tres las soluciones que se arbitraron: una de ellas, como era lógico, abrir la mano en el expediente de nobleza, sin suprimirlo por supuesto, excusando las pruebas a los hijos de militares ⁷¹, o marinos de cierta graduación, y tolerando en algún caso el que los padres ejercieran el comercio, como ocurrió con Don Juan José Ruiz de Apodaca que fué Virrey de Nueva España ⁷²; se redujo también el tiempo de permanencia en la Academia que, de siete años en los primeros decenios del siglo y de cinco en la época de Fernando VI, llegó a ser de dos después del incidente de las Malvinas, aunque pronto volviera a los cinco anteriores ⁷³; y por último se crearon en 1776 dos

⁶⁷ Vargas Ponce, en su "Vida de D. Juan José Navarro" p. 32, habla de la amplitud de funciones que le correspondían, más por su personalidad que por el cargo que ostentaba.

⁶⁸ Saber leer y escribir y agudeza intelectual; que no padezca imperfección corporal o parezca indecente por su traza personal. "Ordenanzas..." de 1748. Art. XI, tit. II, trat. VII.

⁶⁹ R. O. de 26 de marzo de 1752.

⁷⁰ Jorge Juan Arriaga, 19 de nov. 1754, A. S. Marina, 96.

⁷¹ R. O. de 2 de marzo de 1769.

⁷² Las pruebas de nobleza las ha publicado Dalmiro de la Válgona en ob. cit.

⁷³ En esta época ingresaron también, como oficiales de la Marina, muchos que lo eran del Ejército. En cambio, se resistió tenazmente a que fueran promovidos a

academias más, en los Departamentos de Cartagena y el Ferrol, a fin de que concurrieran en mayor proporción levantinos, gallegos y nortefranceses en general ⁷⁴.

Así el Cuerpo General que constaba en 1734 de 340 oficiales, la mayor parte procedentes del antiguo sistema de libre elección, pasó a tener 494 en 1756. En el reinado de Carlos III el número aumenta extraordinariamente: en 1764, hay 536 oficiales, catorce años después 880 y en 1787, llegan a ser 1,252, o sea dos veces y media más que en la época de Fernando VI ⁷⁵.

Los problemas de la marinería.

Otra cuestión de gran trascendencia, conviene tratar aquí: el reclutamiento de la marinería. Por circunstancias históricas de todos conocidas, la marina mercante española, y en especial la de altura, era sumamente escasa. En consecuencia, la tripulación de los barcos de guerra fué siempre de muy poca calidad, lo que repercutía decisivamente a la hora de maniobrar con rapidez y limpieza. No hay duda de que la

oficiales, los procedentes del Cuerpo de Pilotos. La equivalencia de los mandos del Ejército y la Marina están señalados en las Ordenanzas de 1748. En realidad, significa la jerarquización de la Armada. Los empleos de Capitán General y Teniente General de la Marina, corresponden a los mismos grados del Ejército. El de Jefe de Escuadra al de Mariscal de Campo; Capitán de Navío equivale a Coronel; Capitán de Fragata, Teniente Coronel; Teniente de Navío, Capitán; Teniente de Fragata, último Capitán; Alférez de Navío, Teniente; Alférez de Fragata, Alférez del Ejército. Por fin un R. D. de 20 de diciembre de 1773, establece la única equivalencia no tenida en cuenta hasta entonces: la de los brigadieres del Ejército. Se crearon para ello los Jefes de División de la Armada.

⁷⁴ Lo propone el Jefe de Escuadra y Comandante General del Ferrol D. Manuel Antonio Flores. "Hasta ahora —dice— sólo van a Cádiz andaluces y familias ricas del resto de España" (A. S. Marina, 97. Ferrol 27 de agosto de 1774). Se crearon en 1776, cuando D. Pedro González Castejón fué nombrado ministro de Marina. La planta fué la misma que la de San Fernando. Además su Capitán sería Comandante de las tres, y el Director de la Academia, llevaría también la dirección científica de todas.

⁷⁵ Por R. D. de 17 de febrero de 1787, se fijó la plantilla de la Marina en 1.300 oficiales que se reparten así: un capitán general; ocho Tenientes Generales; diez y seis jefes de escuadra, veintiún brigadieres o jefes de División, setenta y un Capitanes de Navío; ciento catorce de Fragata; doscientos treinta y uno tenientes de navío; doscientos sesenta y seis de Fragata; doscientos cincuenta y cuatro alfereses de navío, y trescientos veintiocho de Fragata.

superioridad táctica de los ingleses descansó también en este hecho ⁷⁶. Es en resumidas cuentas la preocupación que expresa Ensenada, cuando habla del tema: "La falta de marinería procede de la escasez de gente, del poco comercio marítimo que se hace, y de la guerra contra moros—piratería argelina y marroquí— la cual amedrenta y obliga a que los españoles pongan veinticinco hombres en embarcación, en que de igual porte no ponen los ingleses más que seis, de que procede que ganando éstos muchos en los fletes, aquellos, con igual paga, no pueden costearse... Los recursos en el día para tener marinería son: pagarla puntualmente, lo que no se ha hecho hasta aquí; agasajar la extranjera con preferencia a la natural, dejar salir de cualesquiera puerto de España todos los navíos y embarcaciones que quieran ir a la América, según leyes y ordenanzas, y fomentar la pesca, conceder exenciones, y dar alivios a los que se emplearon en la navegación y comercio" ⁷⁷.

En realidad, todo lo que proponía Ensenada se cumplió, en líneas generales, en el reinado de Carlos III. Se hizo la paz con la Puerta Otomana, la regencia de Argel y el Imperio de Marruecos, hasta el extremo de que el Rey marroquí, de ancestral enemigo nuestro y aliado de los ingleses, se convirtió, en el Sitio de Gibraltar, en decidido aliado de España y enemigo de los ingleses ⁷⁸. El Mediterráneo quedó abierto ampliamente para nuestro comercio. Por otra parte, se publicó la pragmática del comercio libre entre España y América ⁷⁹ y se fomentó la pesca en todos los sentidos, llegándose, incluso, por conseguirlo a delicadas situaciones internacionales ⁸⁰.

Por todo eso, la recluta de marinería que tenía carácter angustioso cuando la escuadra contaba con 40 navíos, no fué tan grave cuando lle-

⁷⁶ La recluta de Marinería en la Gran Bretaña se realizaba por el sistema de leva. A ellos hay que agregar, los voluntarios, los llamados "boys" huérfanos o desvalidos que solían permanecer toda su vida en el servicio; otros voluntarios, muchos de ellos extranjeros y cierto número de penados por deudas o vagancia.

El sistema no era muy perfecto. Sin embargo, la mayor parte de los "enganchados" eran buenos marinos mercantes de navegación de altura. Según Canga-Argüelles (ob. cit., t. I. p. 601) la marinería inglesa pasa de ser 59,004 en 1783, a 118,962 hombres en 1789.

⁷⁷ Ensenada, ob. cit., p. 63 y 64.

⁷⁸ Véase, V. Rodríguez Casado, "Política Marroquí de Carlos III", Madrid, C.S.I.C., 1946.

⁷⁹ R. D. de 12 de octubre de 1778.

⁸⁰ "La pesca en regiones remotas no sólo aumenta la navegación, sino también el conocimiento y experiencia de sus riesgos el descubrimiento de rumbos y costas, y la agilidad y pericia, en las maniobras de buques grandes". (Inst. Reserv. art. CLXXXVIII).

gó a los sesenta y ocho⁸¹. No quiero decir con ello que se resolviera el problema, ni mucho menos. Las dotaciones necesarias según el Reglamento de tripulaciones, aprobado en 1788, era para los sesenta y ocho navios y las cuarenta y dos fragatas, 33,303 hombres⁸². Si a esta cifra agregamos otros 9,000 más para los jabeques y otros barcos menores, la suma total es de unos 42,000. La Matrícula del Mar, que era el sistema establecido para reclutar a los marineros, nos da en 1786, 51,381 inscritos, por 24,312 en 1759⁸³. Sin embargo la proporción entre los simples pescadores de costa y marinos de altura dejaba todavía mucho que desear. El comercio libre sólo se establece en 1778 y en la práctica no adquiere volumen hasta 1781. Pues bien, según Mazarredo, en los años de más tráfico mercantil, que fueron entre 1782 y 1792, la navegación de altura sólo ocupaba a unos 5,800 marineros, "únicos verdaderamente eficaces en los bajeles del Rey". El "Conde de Regla", navío que él había mandado en 1790, sólo contaba con un diez por ciento de marineros, procedentes de la navegación de altura. Los demás provenían de la pesca y el cabotaje⁸⁴.

Para remediar la falta de entrenamiento de la marinería, y de los mismos oficiales de guerra, se crearon las llamadas Escuadras de evoluciones. Era costumbre general de todas las potencias marítimas desarmar los buques de guerra, una vez concluida la campaña, internándolos en las radas de los arsenales. Sin reparar en los gastos que ocasionaba y con el fin de sacar el mejor fruto de los avances técnicos de la última guerra, y ejercitarse en el "punto de longitud, táctica naval y exacta disciplina", se ordena que todos los años una Armada de suficientes bajeles hiciese maniobras navales⁸⁵.

La primera escuadra se organizó en 1787, al mando de Lángara⁸⁶. Estuvo cinco meses en el mar. La tripulaban dos mil hombres. Duran-

⁸¹ En 1787 se calculaba llegar en fecha próxima a los ochenta (R.D. de 17 de febrero de 1787). De hecho, con los barcos que quedaron en construcción a la muerte de Carlos III y los de la época aún de Floridablanca, se llegó a 76 en 1795.

⁸² El primero de enero de 1787.

⁸³ Conforme al estadillo, resumen de las revistas de inspección, que transcribe O'Dogherty, ob. cit., p. 291.

⁸⁴ Informe de Mazarredo, Aranjuez, 10 de mayo de 1801. Cit. por Cesáreo Fernández Duro, ob. cit., t. VIII, p. 230 y ss.

⁸⁵ De una carta de Valdés a Lángara, 2 de febrero de 1787. Cit. por O'Dogherty, ob. cit., p. 181.

⁸⁶ La escuadra de Lángara que se componía de tres Divisiones, una por departamento, estaba formada por nueve fragatas y tres balandras. Su costo se calculó en un millón de reales.

te el crucero, los ejercicios tácticos más importantes se realizaron frente a Argel. La segunda mandada por Córdoba, dura seis meses, y tuvo también por escenario el Mediterráneo Occidental⁸⁷. La tercera, ya en 1789, reinando Carlos IV, dirigida por Tejada, realizó la inspección de los tres arsenales, y visitó la Corte de Nápoles. La última, la suspendió Floridablanca al producirse el incidente de Nootka.

"Consideradas en conjunto —escribe O'Dogherty al referirse a las Escuadras de evoluciones— quizá no haya mejor índice del nivel de aplicación logrado por la política naval carolina. La exactitud de sus armamentos, las conclusiones de las pruebas de navíos y fragatas la inspección de arsenales que hace Tejada, son otras tantas muestras demasiado evidentes a todo quien las considere con algún detenimiento. Treinta años de esfuerzo alcanzan su lógica consecuencia, aunque precisa que su labor no tenga solución de continuidad"⁸⁸.

La historia, en efecto, nos abre un gran interrogante a la hora de explicar el rápido declive de nuestro poderío naval en el reinado de Carlos IV. El mismo Lángara, que va a ser Ministro de Marina, cuando se produce el primero de los grandes fracasos, el de la Armada del Almirante Córdoba, no podía ser más optimista en 1787. Su juicio, profundamente esperanzador, hace plena justicia a Carlos III: "Los medios tomados en estos últimos tiempos han sido tan eficaces que efectivamente los que contamos algunos años de prácticas en la mar *notamos la gran diferencia*"⁸⁹.



⁸⁷ Córdoba mandaba siete navíos, dos fragatas, una balandra y tres bergantines.

⁸⁸ O'Dogherty, ob. cit., p. 185.

⁸⁹ Lángara a Valdés, 14 de diciembre de 1787. Archivo del Ministerio de Marina, Archivo Histórico, 12.